

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA OFICINA DE EMPLEO EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA

TÍTULO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA OFICINA DE EMPLEO EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA, CON REFERENCIA CATASTRAL 1252401PB8215S0001QY

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1131083

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.168.177,03 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.168.177,03 €)

PRIMERO.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Secretaría Provincial del Sae firma memoria en el que se estiman y acreditan las necesidades a satisfacer con el presente expediente de contratación, consistentes en la realización de las obras de construcción de edificio de nueva planta para Oficina de empleo en la parcela sita en Avenida de Méjico n.º 9 en Huelva.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de diciembre de 2023, la Secretaría Provincial del Sae mediante el correspondiente certificado, hace constar la disponibilidad de los terrenos precisos para la normal ejecución de las obras. Con fecha 4 de septiembre de 2024, se extiende la correspondiente Acta de Replanteo de Proyecto, comprobando la realidad geométrica del proyecto.

TERCERO.- La actuaciones a realizar quedan descritas en el preceptivo proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Luís Bolívar Galiano, colegiado n.º 101 del Colegio Oficial de Arquitectos y supervisado en fecha 22 de julio de 2024 por la Oficina de Supervisión Técnica de Proyectos del Servicio Andaluz de Empleo, de la Junta de Andalucía.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.168.177,03 €) IVA excluido.

El proyecto redactado por el el Arquitecto D. Antonio Luís Bolívar Galiano, contempla las obras necesarias y se desglosa en los siguientes capítulos:



RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Código	Capítulo	Total €
C01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	4.204,62
C02	ACONDICIONAMIENTO Y AISLAMIENTO TERRENO	6.008,44
C03	SANEAMIENTO	5.670,72
C04	CIMENTACION	238.096,93
C05	ESTRUCTURA	81.151,53
C06	CUBIERTAS	17.030,94
C07	ALBAÑILERIA	46.420,59
C08	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZANTES	9.670,37
C09	REVESTIMIENTOS	147.356,81
C10	CARPINTERIA Y CERRAJERIA	98.521,98
	C10.P CARPINTERIA PVC	29.470,38
	C10.L CARPINTERIA METALICA Y AUTOMATICA	60.531,07
	C10.M CARPINTERIA MADERA Y FENOLICA	1.836,77
	C10.A ESTORES	6.683,76
C11	ACRISTALAMIENTOS	33.082,11
C12	PINTURAS	12.185,83
C13	INSTALAC. FONTANERIA. APARATOS SANITA	5.292,62
C14	INSTALACIONES. CLIMATIZACION	49.469,74
C15	INSTALACIONES. ELECTRICIDAD	29.448,95
C16	INSTALACIONES VENTILACION	50.698,36
C17	INSTALACIONES. CONTRAINCENDIOS	5.250,36
C18	INSTALACIONES. TELECOMUNICACION	13.480,53
C19	INSTALACION. SOLAR FOTOVOLTAICA	12.168,99
C20	INSTALACIONES. ALUMBRADO E ILUMINACION	19.470,57
C21	INSTALACIONES. ELEVACIÓN Y SEGURIDAD	38.626,46
C22	INTEGRACION DE CONTROLES	22.099,05
C23	EQUIPAMIENTO	1.710,84
C27	ACCESOS OBRA CIVIL	15.799,69
	C17.1 ACONDICIONAMIENTO	3.458,01
	C17.2 PAVIMENTACION Y DRENAJE	10.811,55
	C17.3 CERRAMIENTOS	1.530,13
C24	GESTION DE RESIDUOS	8.578,72
C25	SEGURIDAD Y SALUD	10.165,62
	C01S HIGIENE Y BIENESTAR	1.828,30
	C02S PROTECCIONES INDIVIDUALES	1.803,08
	C03S PROTECCIONES COLECTIVAS	6.322,96
	C04S SEÑALIZACION Y VALLADO	211,28
C26	CONTROL DE CALIDAD	0,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		981.661,37
13 % Gastos generales		127.615,98
6 % Beneficio industrial		58.899,68
Suma		1.168.177,03
21 % IVA de contrata		245.317,18
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.413.494,21
Asciende el presente presupuesto a la cantidad de		
UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS		

Huelva diciembre de 2023

Visto el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al proyecto de obras.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obras de construcción de edificio de nueva planta para Oficina de Empleo en la parcela sita en Avenida de Méjico n.º 9 en Huelva, con referencia catastral 1252401PB8215S0001QY , proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Luís Bolívar Galiano, Colegiado nº 101, para las obras referenciadas.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		16/09/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwTBZztRpY1q62oT1D3Up1xj4QF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	